

12-06-12



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA  
14 AGO. 2012  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Acepta renuncia voluntaria al cargo de GOBERNADOR de PALENA.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

DECRETO Nº 602

SANTIAGO, 8 de Junio de 2012

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
06 AGO. 2012  
RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 146º letra a) y 147º de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y, teniendo presente la renuncia voluntaria presentada por don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ a su cargo de GOBERNADOR, Provincial de Palena,

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.Py BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y-T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

DECRETO :

1.- ACEPTASE, a contar del 1 de Julio de 2012, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de GOBERNADOR, grado 3º EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, por don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ (5.453.703-4).

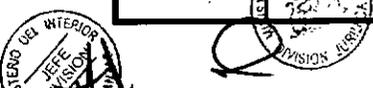
2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE PUBLÍQUESE Y COMUNIQUESE.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



TOMADO RAZON

ABP/mar 199550  
DISTRIBUCION:  
Partes  
C.G.R.  
Remuneraciones  
Bienestar  
Depto. RR.HH  
GOBERNACION de PALENA

10 AGO. 2012  
Contralor General de la República  
Subrogante

130 33 826